

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL - 4º DE E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Esta materia debe contribuir a formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Para ello, se desarrollará en el alumnado una actitud indagadora, cultivando su curiosidad y habilidades de investigación, y utilizando habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Esta materia permitirá abordar el bienestar cognitivo, social y físico del

alumnado y ofrecer oportunidades para que los alumnos y alumnas se conviertan en miembros activos y solidarios de comunidades locales, nacionales y globales.

La materia Aprendizaje social y Emocional permite un conocimiento de las propias emociones, que es profundizar en el conocimiento de sí mismo; el conocimiento de las emociones de los demás, para poder llegar a la comprensión empática; la regulación de las propias emociones como forma de relacionarse mejor consigo mismo y con otras personas; la adquisición de competencias socioemocionales que faciliten una mejor convivencia; y el desarrollo de la autoeficacia emocional, que permita generar las emociones que uno desea. Como consecuencia de todo ello, esta materia contribuye al bienestar personal y social, otorgando gran importancia al desarrollo de la dimensión social y a la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva.

F. Elementos transversales

Los bloques primero, Autoconocimiento personal y regulación emocional, segundo, Relaciones interpersonales y comunicación, tercero, Responsabilidad social, y el bloque cuarto, Reflexión ética, son transversales, pues se deben trabajar de forma simultánea al desarrollo de los bloques quinto y sexto, que hacen referencia al diseño e implementación del Proyecto o Proyectos de Investigación.

El contexto actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía ofrece una amplia gama de oportunidades de actuación y reflexión social y emocional, permitiendo al alumnado la consecución de los objetivos y contenidos de esta materia. Asimismo, resulta interesante que conozcan y analicen algunas de las respuestas que a las necesidades sociales, económicas o políticas se proponen en Andalucía, permitiendo la exploración, desde una perspectiva local, de cuestiones con importancia global.

El planteamiento educativo de esta materia facilita de este modo la formación del alumnado en los principios éticos de integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Por tanto, el desarrollo de una mentalidad abierta capacitará al alumnado para la apreciación crítica de su propia cultura e historia personal, así como de los valores y tradiciones de los demás.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La materia fomenta el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL) por medio del trabajo en la comprensión y expresión oral y escrita, tanto en el análisis y elaboración de documentos como en la preparación y difusión de los proyectos y la participación en debates.

La relación de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) con los contenidos de esta materia se establecerá por medio del manejo y análisis de la información numérica, así como a través de la valoración de los avances científico-tecnológicos para el progreso social.

A la competencia digital (CD) se contribuye mediante el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización, presentación y edición de información y conclusiones acerca de los contenidos y proyectos relativos a esta materia.

La comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor contribuyen al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se desarrolla a través de la realización de estudios de caso, trabajos de investigación, proyectos, y el empleo de habilidades cognitivas que impliquen la comparación, la organización y el análisis. Estimular la capacidad de aprender a aprender contribuye, además, a la capacitación intelectual del alumnado para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, facilitando así su integración en estudios posteriores.

La materia contribuye, a partir del planteamiento de tareas vinculadas con el Proyecto, al desarrollo de los procesos de experimentación y descubrimiento y de la capacidad creativa. Se fomentará el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), así como el uso de metodologías que propicien la participación activa del alumnado como sujeto de su propio aprendizaje.

Finalmente, el desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC) se obtiene a través del compromiso con la solución de problemas sociales, la defensa de los derechos humanos y el intercambio razonado y crítico de opiniones acerca de temas que atañen a la población y al medio, manifestando actitudes solidarias ante situaciones de desigualdad.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) favorece la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional, facilitando el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El alumnado obtiene conocimiento de dos fuentes: conocimiento personal y conocimiento compartido. Las experiencias del Proyecto de Investigación son una importante fuente de conocimiento personal de los alumnos y alumnas, ya que les proporcionan la oportunidad de tomar conciencia acerca del mundo en una variedad de situaciones diversas y estimulantes. El conocimiento compartido fomenta que el alumnado se plantee no solo cómo los individuos construyen el conocimiento, sino también cómo lo construyen las comunidades.

Esta experiencia ofrece al alumnado un medio para desarrollar la sensibilidad y conciencia cultural, lo anima a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, el debate, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales, y poniendo en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales.

Según el área o áreas elegidas para el enfoque del desarrollo del Proyecto de Investigación, se llevarán a cabo diferentes tipos de tareas o actividades. En el área de creatividad, el alumnado podrá llevar a cabo proyectos que refuercen sus talentos o intereses tales como: componer música y organizarse para ofrecer un concierto, una representación teatral, realizar obras de arte para una exposición escolar, crear un cómic, desarrollar un sitio web, escribir una compilación de narraciones breves para el periódico o revista literaria escolar, elaborar contenidos para un programa de radio escolar, etc.

En cuanto al área de actividad se espera que el alumnado participe en tareas que fomenten hábitos saludables relacionados con el bienestar físico, tales como organizar y participar en competiciones y torneos deportivos tanto de la comunidad escolar como a nivel local, organizar actividades de senderismo u ofrecer representaciones de baile o danza. Se recomienda que dichos eventos no sean puntuales, ya que entonces carecerían de la profundidad y relevancia necesarias para los objetivos de esta materia, por lo que las experiencias de actividad deben suceder con una regularidad que refuerce los hábitos deportivos más allá del horario escolar (por ejemplo, unirse a un club de corredores, clases de danza o cualquier otro grupo deportivo fuera del centro educativo), permitiendo el aumento del bienestar físico de los alumnos y alumnas.

Finalmente, el área de servicio comprende experiencias en donde se ofrece un apoyo o ayuda tanto en la comunidad escolar como local. Experiencias de servicio podrían ser brindar apoyo escolar a compañeros y compañeras, actividades socioculturales en una residencia de ancianos, involucrarse de manera activa en campañas solidarias, unirse a iniciativas de prevención y actuación ante problemas medioambientales, colaborar con centros de acogida de animales, participar en programas de apoyo a colectivos desfavorecidos que se encuentren funcionando a nivel local o implicarse en actividades de voluntariado que sean de interés en el contexto del alumnado. Todas estas actividades deben responder a la detección y análisis de una necesidad social del entorno más próximo.

Es posible combinar más de un área en un mismo Proyecto de Investigación, realizando actividades como por ejemplo representar una obra teatral contra el acoso escolar, crear un vídeo sobre el uso sustentable del agua, organizar una carrera solidaria cuyo fondos sean destinados a un fin social o realizar una investigación social para su posterior difusión en la que se entreviste a la comunidad escolar o local sobre temas variados (personas sin hogar, desempleo, uso desmedido de las tecnologías, violencia escolar y doméstica, etc.), entre otras.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 15 de enero de 2021, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 38 de la Orden de 15 de enero de 2021, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Además, según en el artículo 39 de la Orden de 15 de enero de 2021, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Finalmente, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

J. Medidas de atención a la diversidad

Las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo III de la Orden de 15 de enero de 2021 se toman con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

Medidas generales de atención a la diversidad.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran: a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14. b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado

que presente desfase curricular. c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental. d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión de este en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo. e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje. f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas. h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano. i) Oferta de materias específicas. j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.3 y 8.5.

Programas de atención a la diversidad.

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad para esta materia: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización

Según el artículo 16 de la orden de 15 de enero de 2021, los programas de refuerzo del aprendizaje irán dirigidos al alumnado que esté en alguna de las siguientes situaciones:

- que no haya promocionado de curso,
- que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior,
- que a juicio del tutor/a, del departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

El seguimiento de dicho programa lo llevará a cabo el profesorado responsable de dicho programa en coordinación con el tutor o tutora y el resto del equipo docente en cada una de las evaluaciones.

Según el artículo 19 de la orden de 15 de enero de 2021, los programas de profundización dirigido al alumnado altamente motivado, así como con altas capacidades intelectuales consistirá en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación. Se contempla siempre el uso de actividades graduadas en ascenso de distinto nivel para ampliar contenidos y motivación en el alumnado. Serán actividades de enriquecimiento graduadas en dificultad para ampliar, profundizar y enriquecer al alumnado altamente motivado o con altas capacidades.

Respecto a las adaptaciones curriculares tanto significativas como no significativas, según la orden 15 de enero de 2020 las ACNS han sido reemplazadas por programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas dirigidos al alumnado NEAE, quedan recogidos en el sistema Séneca, al igual que las ACS tal como indican las instrucciones. El seguimiento de las mismas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Todas las actividades complementarias realizadas dentro de las horas lectivas, tienen relación curricular con esta y/o varias materias, están recogidas en el Plan de Centro y aprobadas en Consejo Escolar por lo que son de obligada asistencia y participación para todo el alumnado del centro.

Se contemplan determinadas visitas a entidades sociales, empresas y asociaciones, como actividades complementarias, en el desarrollo del Proyecto de Investigación, que se determinarán en función de los temas seleccionados para el proyecto y sujeta a cambios.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

- Se cumple en torno a un 60% de la secuenciación trimestral del currículo.
- Se llevan a cabo estrategias metodológicas variadas en función de las necesidades del alumnado.
- Se aplican medidas de atención a la diversidad en función de las características del alumnado.
- Se emplean, al menos, dos instrumentos de evaluación para cada criterio de evaluación.
- Se realiza un 60% de las actividades complementarias y extraescolares planificadas por el dpto.
- Se participa en el 75% de las actividades diseñadas desde los distintos planes y programas.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares**1. Objetivos de materia**

Código	Objetivos
1	Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.
2	Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo, analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), y valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes y su naturaleza multifactorial, cómo estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales.
3	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fortaleciendo las habilidades sociales y las capacidades afectivas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos, y rechazando estereotipos y prejuicios de cualquier tipo.
4	Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y medios audiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
5	Valorar la importancia de la responsabilidad social y ética en el desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.
6	Realizar estudios de caso y Proyectos de Investigación de manera individual o en grupo sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza (verbal, gráfica, icónica, estadística o cartográfica), procedente de una pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.
7	Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autoconocimiento personal y regulación emocional	
Nº Ítem	Ítem
1	Componente intrapersonal: independencia, autorrealización, autoconcepto, asertividad y comprensión emocional de uno mismo.
2	Estrategias para la autorregulación.
3	Habilidades para generar emociones positivas.
4	Recursos para la resolución de conflictos.
5	Resiliencia.
Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación	
Nº Ítem	Ítem
1	Componente interpersonal: empatía, relaciones interpersonales y habilidades sociales.
2	Comunicación receptiva y expresiva.
3	Comportamiento pro-social y cooperativo.
Bloque 3. Responsabilidad social	
Nº Ítem	Ítem
1	Ciudadanía activa.
2	Búsqueda de apoyo y recursos disponibles.
Bloque 4. Reflexión ética	
Nº Ítem	Ítem
1	Valoración y actitud crítica.
Bloque 5. Proyecto de Investigación: diseño y desarrollo	
Nº Ítem	Ítem
1	Proyecto de Investigación: planificación y etapas.
Bloque 6. Proyecto de Investigación: implementación y difusión	
Nº Ítem	Ítem
1	Proyecto de Investigación: puesta en práctica y difusión del resultado.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 21002975

Fecha Generación: 02/12/2021 08:59:22

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Identificar en uno mismo los puntos fuertes y las áreas en la que se necesita mejorar.

Objetivos

1. Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.

Contenidos**Bloque 1. Autoconocimiento personal y regulación emocional**

1.1. Componente intrapersonal: independencia, autorrealización, autoconcepto, asertividad y comprensión emocional de uno mismo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Reconoce sus propios puntos fuertes y débiles.
 ASyE2. Describe oportunidades de mejorar y de crecer.
 ASyE3. Participa en diferentes actividades.
 ASyE4. Muestra voluntad de una autoevaluación reflexiva.
 ASyE5. Propone actividades de acuerdo a sus intereses y talentos.

Criterio de evaluación: 1.2. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

Objetivos

1. Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.

Contenidos**Bloque 1. Autoconocimiento personal y regulación emocional**

1.2. Estrategias para la autorregulación.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Participa en una experiencia que exige un desafío personal adecuado; puede ser una experiencia nueva o conocida.
 ASyE2. Muestra voluntad de implicarse en situaciones y ambientes desconocidos.
 ASyE3. Muestra nuevas habilidades sociales y emocionales para la resolución de conflictos.
 ASyE4. Integra el proceso de reflexión al afrontar una decisión ética.

Criterio de evaluación: 1.3. Ser capaz de manejar las emociones de forma adecuada, tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento.

Objetivos

1. Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.

Contenidos**Bloque 1. Autoconocimiento personal y regulación emocional**

1.2. Estrategias para la autorregulación.
 1.3. Habilidades para generar emociones positivas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Capta las ideas principales que se derivan de las emociones.
 ASyE2. Identifica las relaciones que se establecen entre las emociones y las variables en torno a ellas.
 ASyE3. Muestra interés por construir una personalidad autónoma.

Criterio de evaluación: 1.4. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas y capacidad para buscar ayuda y recursos).

Objetivos

1. Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.

Contenidos**Bloque 1. Autoconocimiento personal y regulación emocional**

- 1.1. Componente intrapersonal: independencia, autorrealización, autoconcepto, asertividad y comprensión emocional de uno mismo.
- 1.2. Estrategias para la autorregulación.
- 1.3. Habilidades para generar emociones positivas.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- 2.1. Componente interpersonal: empatía, relaciones interpersonales y habilidades sociales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Describe los cambios personales que ha experimentado y los recursos necesarios para ello.
 ASyE2. Identifica e interpreta correctamente las normas establecidas.
 ASyE3. Demuestra conocimiento de la riqueza comunicativa verbal y no verbal.

Criterio de evaluación: 2.1. Desarrollar habilidades de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en equipo.

Objetivos

3. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fortaleciendo las habilidades sociales y las capacidades afectivas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos, y rechazando estereotipos y prejuicios de cualquier tipo.

Contenidos**Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación**

- 2.1. Componente interpersonal: empatía, relaciones interpersonales y habilidades sociales.
- 2.2. Comunicación receptiva y expresiva.
- 2.3. Comportamiento pro-social y cooperativo.

Bloque 3. Responsabilidad social

- 3.1. Ciudadanía activa.

Bloque 4. Reflexión ética

- 4.1. Valoración y actitud crítica.

Bloque 5. Proyecto de Investigación: diseño y desarrollo

- 5.1. Proyecto de Investigación: planificación y etapas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Comparte habilidades y conocimientos.
ASyE2. Escucha con respeto los distintos puntos de vista y las propuestas de sus compañeros y compañeras.
ASyE4. Muestra voluntad de desempeñar distintos roles dentro de un equipo.
ASyE5. Realiza contribuciones valiosas.
ASyE6. Desarrolla actitudes de ayuda a otros.
ASyE7. Identifica, demuestra y discute los beneficios y las dificultades de la colaboración que hayan aprendido mediante el desarrollo del Proyecto de Investigación.

Criterio de evaluación: 2.2. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.**Objetivos**

2. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo, analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), y valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes y su naturaleza multifactorial, cómo estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales.

Contenidos**Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación**

- 2.1. Componente interpersonal: empatía, relaciones interpersonales y habilidades sociales.
- 2.2. Comunicación receptiva y expresiva.
- 2.3. Comportamiento pro-social y cooperativo.

Bloque 6. Proyecto de Investigación: implementación y difusión

- 6.1. Proyecto de Investigación: puesta en práctica y difusión del resultado.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde a sus propias posibilidades.
ASyE2. Asume la responsabilidad de participar en el grupo.
ASyE3. Autoevaluación de su ejecución con respecto a la evolución y consolidación del grupo.
ASyE4. Reconoce la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.

Criterio de evaluación: 3.1. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.**Objetivos**

2. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo, analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), y valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes y su naturaleza multifactorial, cómo estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales.
3. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fortaleciendo las habilidades sociales y las capacidades afectivas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos, y rechazando estereotipos y prejuicios de cualquier tipo.

Contenidos**Bloque 3. Responsabilidad social**

- 3.1. Ciudadanía activa.
- 3.2. Búsqueda de apoyo y recursos disponibles.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Identifica y reconoce las implicaciones nacionales o globales de cuestiones locales.
 ASyE2. Muestra conciencia sobre cuestiones de importancia global y realiza acciones concretas y adecuadas en respuesta a ellas, ya sea a nivel local, nacional o internacional.
 ASyE3. Muestra compromiso e implicación en la realización de acciones concretas solidarias.
 ASyE4. Desarrolla conciencia y responsabilidad sobre la condición que nos une como seres humanos, mostrando actitudes de tolerancia y respeto intercultural y social.

Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer y considerar el aspecto ético de las decisiones y las acciones.**Objetivos**

5. Valorar la importancia de la responsabilidad social y ética en el desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.
 7. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

Contenidos**Bloque 4. Reflexión ética**

4.1. Valoración y actitud crítica.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Reconoce cuestiones éticas.
 ASyE2. Identifica las influencias sociales en la identidad ética de una persona.
 ASyE3. Reconoce el contexto cultural al realizar un plan o tomar una decisión ética.
 ASyE4. Identifica qué se debe saber para tomar una decisión ética.
 ASyE5. Articula enfoques y principios éticos para tomar decisiones éticas.
 ASyE6. Muestra responsabilidad por sus decisiones y acciones.
 ASyE7. Categoriza las consecuencias de las decisiones y las acciones relacionadas consigo mismo, otros y la comunidad.
 ASyE9. Muestra conciencia de las distintas consecuencias potenciales de las decisiones y las acciones al planificar y llevar a cabo experiencias del Proyecto de Investigación.

Criterio de evaluación: 5.1. Iniciar, planificar y desarrollar un Proyecto de Investigación.**Objetivos**

4. Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y medios audiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
 6. Realizar estudios de caso y Proyectos de Investigación de manera individual o en grupo sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza (verbal, gráfica, icónica, estadística o cartográfica), procedente de una pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

Contenidos**Bloque 3. Responsabilidad social**

3.1. Ciudadanía activa.

Bloque 5. Proyecto de Investigación: diseño y desarrollo

5.1. Proyecto de Investigación: planificación y etapas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Articula las etapas del Proyecto: identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración.

ASyE2. Es capaz de recopilar datos y recabar información para la detección de necesidades en su entorno más próximo.

ASyE3. Desarrolla un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los recursos.

ASyE4. Muestra iniciativa mediante la puesta en marcha de una nueva idea o un nuevo proceso.

ASyE5. Sugiere ideas, propuestas o soluciones creativas.

ASyE6. Integra pensamientos reflexivos en la planificación o en la toma de decisiones.

ASyE7. Adopta una actitud responsable hacia la planificación del Proyecto de Investigación.

Criterio de evaluación: 5.2. Saber identificar las distintas etapas del Proyecto y el objetivo final del mismo.**Objetivos**

4. Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y medios audiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

6. Realizar estudios de caso y Proyectos de Investigación de manera individual o en grupo sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza (verbal, gráfica, icónica, estadística o cartográfica), procedente de una pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

Contenidos**Bloque 5. Proyecto de Investigación: diseño y desarrollo**

5.1. Proyecto de Investigación: planificación y etapas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Identifica en todo momento en qué etapa del Proyecto se encuentra y describe el objetivo final del mismo.

Criterio de evaluación: 6.1. Manifestar compromiso y perseverancia en el desarrollo y ejecución de un Proyecto de Investigación.**Objetivos**

4. Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y medios audiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

6. Realizar estudios de caso y Proyectos de Investigación de manera individual o en grupo sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza (verbal, gráfica, icónica, estadística o cartográfica), procedente de una pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

Contenidos

Bloque 6. Proyecto de Investigación: implementación y difusión

6.1. Proyecto de Investigación: puesta en práctica y difusión del resultado.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Muestra una participación regular y un compromiso activo con el desarrollo del Proyecto de Investigación.

ASyE2. Identifica y resuelve las dificultades y considera alternativas y planes de contingencia válidos.

ASyE3. Muestra adaptabilidad ante las incertidumbres y los cambios.

Criterio de evaluación: 6.2. Describir y difundir el desarrollo del Proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales.

Objetivos

4. Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y medios audiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

6. Realizar estudios de caso y Proyectos de Investigación de manera individual o en grupo sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural, tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza (verbal, gráfica, icónica, estadística o cartográfica), procedente de una pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

Contenidos

Bloque 6. Proyecto de Investigación: implementación y difusión

6.1. Proyecto de Investigación: puesta en práctica y difusión del resultado.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ASyE1. Emplea herramientas digitales para la exposición del Proyecto de Investigación.

ASyE2. Describe y difunde verbalmente y por escrito todas las etapas del desarrollo del Proyecto.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
ASyE.1	Identificar en uno mismo los puntos fuertes y las áreas en la que se necesita mejorar.	8,33
ASyE.2	Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.	8,33
ASyE.3	Ser capaz de manejar las emociones de forma adecuada, tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento.	8,33
ASyE.4	Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas y capacidad para buscar ayuda y recursos).	8,33
ASyE.1	Desarrollar habilidades de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en equipo.	8,33
ASyE.2	Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.	8,33
ASyE.1	Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.	8,33
ASyE.1	Reconocer y considerar el aspecto ético de las decisiones y las acciones.	8,33
ASyE.1	Iniciar, planificar y desarrollar un Proyecto de Investigación.	8,33
ASyE.2	Saber identificar las distintas etapas del Proyecto y el objetivo final del mismo.	8,33
ASyE.1	Manifestar compromiso y perseverancia en el desarrollo y ejecución de un Proyecto de Investigación.	8,33
ASyE.2	Describir y difundir el desarrollo del Proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales.	8,37

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	AUTOCONOCIMIENTO PERSONAL Y REGULACIÓN EMOCIONAL	PRIMER TRIMESTRE
Justificación		
Se trabajan contenidos donde se aborda el autoconocimiento personal del alumnado, detectándose aspectos personales a mejorar. Criterios: 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.		
Número	Título	Temporización
2	RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN	PRIMER TRIMESTRE
Justificación		
Se profundiza en la adquisición de las habilidades sociales y comunicativas necesarias para llevar a cabo el trabajo de forma colaborativa y participativa. Criterios: 2.1		
Número	Título	Temporización
3	RESPONSABILIDAD SOCIAL	PRIMER TRIMESTRE
Justificación		
Se trabajará la elección de la temática a elegir, así como su ámbito de actuación local, nacional o internacional, desde la responsabilidad social y la ciudadanía activa. Criterio: 2.1, 3.1, 5.1		
Número	Título	Temporización
4	REFLEXIÓN ÉTICA	SEGUNDO TRIMESTRE
Justificación		

Reflexión ética, aplicación de juicios morales. Se debate sobre las estrategias en torno a la temática elegida en el proyecto que permitan su ejecución, teniendo como marco de actuación las consideraciones éticas de dichas estrategias. Criterio: 4.1, 5.1		
Número	Título	Temporización
5	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: DISEÑO Y DESARROLLO	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE
Justificación		
Proyecto de investigación: planificación y etapas. Corresponde con las fases de diseño y desarrollo del proyecto. Criterio 2.1., 5.1 y 5.2		
Número	Título	Temporización
6	PROYECTO INVESTIGACIÓN: IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN	TERCER TRIMESTRE
Justificación		
Proyecto de investigación: puesta en práctica y difusión de resultados. Se llevará a cabo la implementación y difusión del proyecto. Criterio 2.2., 6.1 y 6.2.		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Los niveles competenciales determinados por la actual normativa, tienen la siguiente definición para el presente curso escolar:

INICIADO: De 1 a 5.

MEDIO: De 5 a 7.

AVANZADO: De 8 a 10.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en las lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

Se fomentará la lectura como factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva y el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Se utilizará una metodología de aprendizaje basado en proyectos, para favorecer la participación, experimentación y aprendizaje funcional, facilitando el desarrollo de las competencias, así como la motivación del alumnado y la transferibilidad de los aprendizajes. Según el área o áreas elegidas para el desarrollo del proyecto (creativa, de actividad, o de servicio), se llevarán a cabo distintas tareas y actividades. Desde el área de creatividad se llevaran a cabo se trabajarán proyectos que refuercen sus talentos e intereses. En el área de actividad, se espera que se trabajen proyectos dirigidos a favorecer y promover hábitos de vida saludables relacionados con el bienestar físico. Por otro lado, en el área de servicio, comprenden experiencias donde se ofrecen un apoyo o ayuda tanto en la comunidad escolar como local.

G. Materiales y recursos didácticos

Recursos informáticos del centro (portátiles, tablets, ordenadores del Aula de Informática...)

Google Suite (Gmail, Classroom, Google Forms...) y otras plataformas digitales educativas (Quizizz, Canva,

Genially, Educaplay...) para la realización de actividades.

Páginas webs

Películas, cortos, vídeos relacionados con la asignatura.

Lectura de textos narrativos, periodísticos, publicitarios y digitales, entre otros.

Material elaborado por el profesorado.

H. Precisiones sobre la evaluación

Se evaluará cada uno de los criterios de evaluación al menos en 2 tareas, y la evaluación será continua.

Además de los criterios e instrumento de evaluación y calificación desarrollados en el proyecto educativo de centro (PEC), el Departamento ha acordado en relación con la evaluación:

- Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

- El profesor se reserva el derecho de no recoger tareas fuera del plazo establecido.

- En caso de ausencias programadas en el día de presentación de un trabajo o en la realización de una prueba, el alumnado tendrá que justificarlas con anterioridad. En caso de ausencia sobrevenida, dicha justificación se realizará con posterioridad mediante documento oficial. De no aportarse dicha justificación, se considerará "NO PRESENTADO", con los efectos que ello pueda tener en la evaluación de los criterios correspondientes (calificación con 0).

- Las pruebas extraordinarias de septiembre tienen carácter presencial en una fecha determinada convocada por el centro con, al mínimo, un mes de antelación en sus canales de información habituales. La no asistencia a dichas pruebas se considerará automáticamente ¿NO PRESENTADO¿, con los efectos que ello pueda tener en la evaluación de los criterios correspondientes (calificación con 0).

- Las solicitudes de revisión de pruebas ordinarias o extraordinarias deberán formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación de la calificación final.

- Los criterios de evaluación que no se hayan superado y el docente considere que se trabajarán en otras unidades y puedan ser recuperados en estas, se tendrán en cuenta para el final de la evaluación en junio, así como su previa recuperación con el trabajo de los mismos.

- Realizaremos una media aritmética de los criterios de evaluación para llegar a la calificación en la evaluación, redondeando hacia arriba cuando la nota pase de 5 y hacia abajo cuando sea inferior (por ejemplo, si un alumno obtiene en un criterio un 4,6, se le calificará con un 5).

- No realizaremos pruebas de recuperación hasta el final de curso, de manera que el alumno pueda recuperar todos los criterios con menor calificación de 5 correspondientes a las evaluaciones suspensas.